ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADWYN S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2013.

•EnMa ciuclad 3¿ Guayaquil al 1 de abril de 2013 a las 10 a.m., en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CADWYN S.A., con la concurrencia de los accionistas:

El Señor Eduardo Klaus Game Wlegmann, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano; &

La Señora Julia Fátima Leonor Doylet Gaona, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano:

La Señorita Sabine Lourdes Game Doylet, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

El Señor Daniel Eduardo Game Doylet, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

Preside la sesión el Sr. Eduardo Klaus Game Wiegmann, y actúa como secretaria la Señorita Jennifer Arreaga S, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2012, presentados por el contador general CPA. Edison Geovanny Soriano Soriano,

La Junta luego de revisar los estados financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Balance General
- b.- Estado de Perdidas y Ganancias.

No habiendo otro asucte-qtJe"tratarjsI presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procedeTaa dar lectura/ta misma que quedará aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara conducta sesión. Firman^Señorita Jennifer Arreaga S Secretaria de la Junta, y el Accionista Sr. Eduardo Kíaus Game Wiegmann, presidente de la/unta.

S7\*yft)4nfo Klaus Game«Wjegmann

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sitta Jennijer Arreaga S

StCRETARIO DE LA JUNTA